

- - - En la Ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 31 (treinta y uno) de agosto de 1996 (mil novecientos noventa y seis) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de decreto en donde se reforman los Artículos 30, las Fracciones IX, XXI, XXII, XXIX y XXXI del Artículo 33, la fracción II del Artículo 36, las fracciones X y XXXIII del Artículo 58, las fracciones IX y X del Artículo 74, el Artículo 86 BIS, las fracciones VII del Artículo 87, el primer párrafo del Artículo 119 y el primer párrafo del Artículo 121; SE ADICIONA un sexto párrafo al Artículo 22, la fracción XI al Artículo 74, un párrafo al Artículo 91 y un segundo párrafo al Artículo 122; se deroga la fracción XXIV del Artículo 33; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, éllo en base a que dispone la Fracción III del Artículo 130 de la misma Constitución. 5.- Clausura de la Sesión. -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaría por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade pasó lista de presentes, habiéndolo respondido la mayoría de los integrantes del H. Cabildo con una sola inasistencia de uno de los Regidores. -

- - - Para desahogar el segundo punto del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado del quórum legal la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la presente sesión siendo las 9:15 horas. - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dió lectura al acta de la sesión número 33 de fecha 24 de agosto de 1996, la que fué aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez tomando la palabra manifestó que estamos de acuerdo con el proyecto que se nos presenta para su aprobación pero es necesario no aprobarlo a la ligera sino que se haga un receso y platicándolo entre nosotros pasarlo luego a su firma. - - - - -

También tomó la palabra el Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles manifestando que este proyecto ha sido ampliamente discutido por los partidos políticos y ya está aprobado por los mismos, y le consta que dichos partidos lo firmaron porque el de la voz estuvo en el Congreso del Estado, pero lo que pide ahora el C. Regidor Miguel

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Cecilia Robles' at the bottom]

C.LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C.ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C.ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C. J.JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE

